



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO

Se comunica a los postulantes del Concurso Público de Ascenso de Escala de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por RVM N° 077-2024-MINEDU, y convocado por RVM N° 080-2024-MINEDU / RVM N° 145-2024-MINEDU, que la acreditación, a cargo del postulante, del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el comité de evaluación, se debe presentar por mesa de partes de la UGEL Azángaro, según cronograma.

Azángaro, 17 de enero de 2025.

LA COMISIÓN